

# FRANJA DE PRECIOS



Dirección de Estudios Económicos  
Dirección General de Políticas Agrarias



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## Introducción

Mediante las Resoluciones Viceministeriales n.os 014-2024-MEF y 016-2024-MEF, se publicaron los precios mensuales de referencia, para los meses de julio y agosto de los productos marcadores de la franja de precios del maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo, los cuales entraron en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el diario oficial El Peruano (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2024a, 2024b).

En el cuadro n.º 1, se encuentran consolidados los derechos específicos variables, resultado del cruce de los precios de referencia, publicados en las Resoluciones Viceministeriales señaladas anteriormente, con los datos de las tablas aduaneras, emitidas mediante el Decreto Supremo n.º 317-2023-EF (MEF, 2023) vigente hasta el 31 de diciembre de 2024. Dichos derechos específicos se aplican al valor CIF de

importación de aquellos productos que forman parte del Sistema Peruano de Franja de Precios.

Entre julio de 2024 y agosto de 2024, el precio de referencia del maíz amarillo cayó en 6,1%, a US\$ 184 por tonelada, correspondiéndole una tasa específica de 1% ad Valorem CIF; igualmente dicho precio de referencia declinó para el caso del arroz en 1 %, a US\$ 792 por tonelada y el precio del producto marcador del azúcar disminuyó en 1,3%, a US\$ 553 por tonelada, sin que en los dos últimos casos le corresponda el pago de derecho específico alguno; asimismo, el precio de referencia de la leche en polvo declinó en 1,6%, a US\$3 439 por tonelada, correspondiéndole una tasa específica de US\$ 197 por tonelada, cifra superior en 34% a la tasa específica del mes de julio (US\$ 147 por tonelada). En todos los casos se observa una ligera tendencia de reducción de los precios de referencia de los productos marcadores de la franja de precios.

CUADRO N.º 1

PERÚ: PRECIOS FOB DE REFERENCIA Y DERECHOS ESPECÍFICOS, JULIO-AGOSTO 2024

Marcador	Precio FOB Referencia Agosto 24	Precio FOB Referencia Julio 24	Derecho Específico Agosto 24	Derecho Específico Julio 24	Tasa de Variación Precios Ago-Jul	Tasa de Variación DEV Ago-Jul	Estimado Equivalente Porcentual DEV (Ago)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	184	196	1	-	-6,1	-	0,5
Arroz	792	800	-	-	-1,0	-	0,0
Azúcar	553	560	-	-	-1,3	-	0,0
Leche	3 439	3 495	197	147	-1,6	-34,0	5,5

Nota: El equivalente porcentual se ha estimado sobre la base del valor CIF de importación (Valor promedio de factura)

Fuente: MEF - Resoluciones Viceministeriales N.ºs 014-2024-EF/15.01 y 016-2024-EF/15.01

Fuente: Sunat - Plataforma de Operatividad Aduanera

Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos.

## MAÍZ AMARILLO

### Arancel aplicado

Desde el mes de agosto de 2020 hasta el mes de julio de 2024, las importaciones de maíz amarillo duro no han pagado derecho arancelario alguno, debido a los elevados precios internacionales observados especialmente en el segundo semestre de 2021, con cifras récord en 2022, y no obstante haberse iniciado una lenta caída de dichos precios a partir de enero de 2023 hasta el mes de julio de 2024.

Sin embargo, en el mes de agosto de 2024 después de muchos años los precios internacionales de referencia del maíz amarillo duro han logrado caer por debajo del precio piso (US\$185/t) cotizándose en US\$ 184/t, al ser mínima la diferencia entre el precio piso y el precio de referencia del mes de agosto, a los productos importados durante el período vigente le corresponde el pago de un derecho

específico de solo US\$ 1 por tonelada importada.

Por ahora es una cifra marginal, pero es simbólica, pues después de muchos años el precio internacional de referencia del maíz amarillo duro ha empezado a caer por debajo del precio piso de la franja<sup>1</sup>.

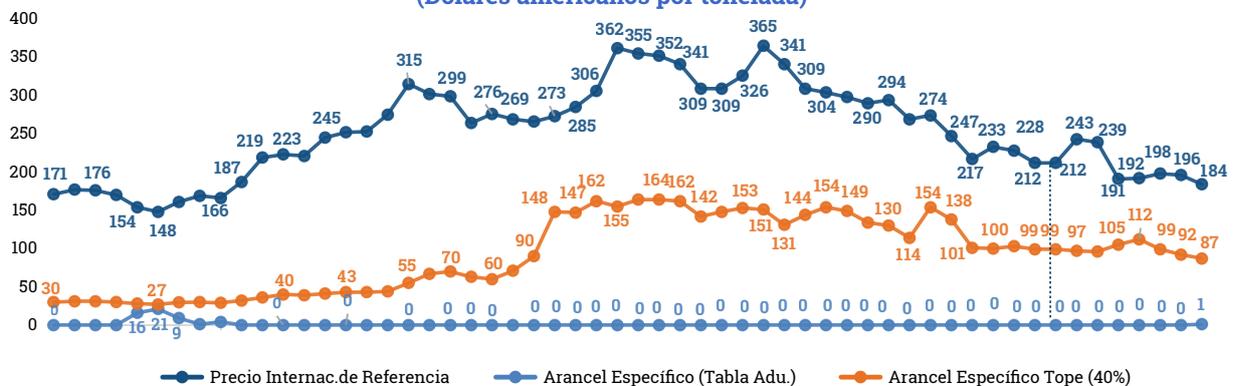
El comportamiento de los precios de referencia del maíz amarillo duro, como se puede observar en el gráfico n.º 1, nos muestra como el año 2022 fue un período de elevados precios internacionales debido a factores externos como el alza del precio de los fertilizantes, la guerra de Rusia contra Ucrania, el alza de los combustibles y problemas climáticos que impactaron en la producción mundial; pero en el 2023 la normalización del precio de los fertilizantes y del transporte de granos, a través de los canales comerciales regulares u alternativos de Ucrania y Rusia; a la que se suma para el año 2024 la mejora en la producción de maíz amarillo en Estados Unidos y Brasil, que ha impactado sobre los precios internacionales de referencia, han llevado a una caída sostenida hasta el mes de agosto de 2024.

Encuanto al arancel específico tope, establecido en 40% del valor CIF de importación (valor de factura), su nivel vigente es poco relevante por



GRÁFICO N.º 1

PERÚ: PRECIO INTERNACIONAL DE REFERENCIA Y DERECHO ESPECÍFICO APLICADO A LAS IMPORTACIONES DE MAÍZ AMARILLO DURO, ENE 2020-AGO 2023 (Dólares americanos por tonelada)



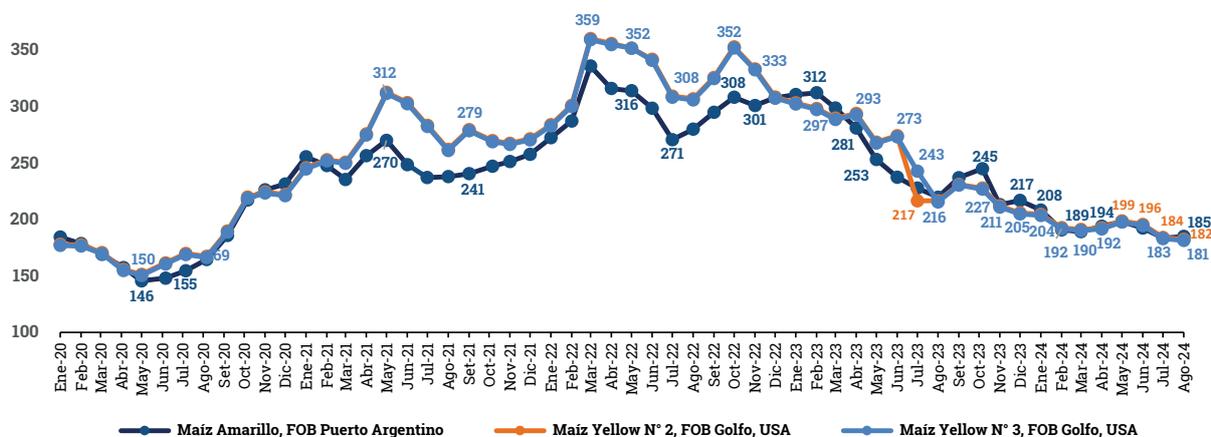
Fuente: Ministerio de Agricultura de Chile-Odepa  
Elaboración: Midagri- Dirección de Estudios Económicos

<sup>1</sup> La franja de precios se activa y paga aranceles específicos solo cuando el precio de referencia mensual es menor que el precio piso de la franja; pero, si se encuentra al mismo nivel o por encima, no paga derecho específico alguno.

<sup>2</sup> La aplicación de aranceles bajo la franja de precios tiene un tope máximo arancelario que actualmente es, en su equivalente porcentual de 40% ad Valorem o US\$ 87 en su equivalente específico. Para que se aplique un arancel de US\$ 87 por tonelada, el precio de referencia tendría que caer por debajo de US\$ 100, en la práctica sería muy difícil de concretarse.

GRÁFICO N.º 2

MUNDO: PRECIO INTERNACIONAL FOB DEL MAÍZ AMARILLO DURO SEGÚN MERCADO, ENE 2020-AGO 2024 (Dólares americanos por tonelada)



Fuente: Ministerio de Agricultura de Chile - Odepa  
Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

cuanto el arancel específico aplicado a partir de agosto es de apenas US\$1 por tonelada o 0,5% en su equivalente ad valorem<sup>2</sup>.

**Causas para el comportamiento de los precios internacionales**

Según el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2024, setiembre), al mes de agosto el índice de precios de los cereales disminuyó un 3,8 % desde junio, al descender por segundo mes consecutivo los precios mundiales de todos los cereales principales para la exportación. Las cotizaciones del trigo registraron una caída al aumentar la disponibilidad estacional derivada de las cosechas de invierno en curso en el hemisferio norte y unas condiciones en general propicias en el Canadá y los Estados Unidos de América que favorecieron las expectativas de unas cosechas abundantes de trigo de primavera más avanzado del año. También disminuyeron los precios del maíz para la exportación, ya que las cosechas en la Argentina y el Brasil avanzaron a un ritmo superior al del año pasado y las condiciones de cultivo en los Estados Unidos de América se han mantenido firmes.

En tal sentido, según el USDA (2024, setiembre) las expectativas de una gran cosecha estadounidense de maíz han tenido una fuerte presión sobre el precio. Además, el informe de existencias de granos ha generado expectativas de un mayor stock en varios años, lo que aumentó la presión sobre dichos

precios. A esto se suma los pronósticos para el año comercial 2024/25 (septiembre-agosto), respecto a las exportaciones de maíz de EE.UU. serían de 58,4 millones de toneladas, el volumen más alto desde la campaña 2021/22.

**ARROZ**

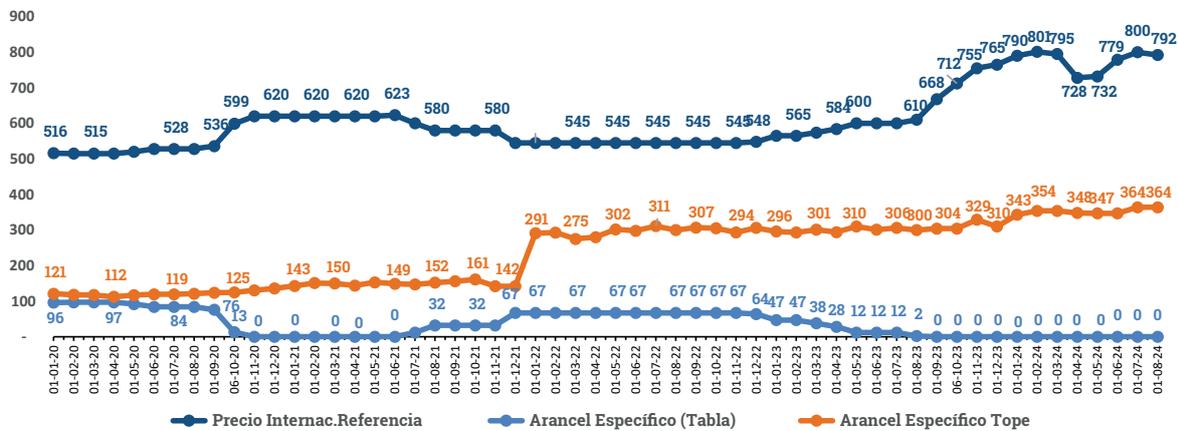
**Arancel aplicado**

Como se puede observar en el gráfico n.º 3, el precio internacional de referencia de la franja de precios del arroz, calculado sobre la base del precio FOB puerto uruguayo, muestra un aumento oscilante pero sostenido desde el mes de agosto de 2023 hasta el mes de agosto de 2024, pasando de US\$ 610 a US\$ 792 por tonelada respectivamente. Cabe señalar que dicho precio de referencia se ha ubicado por encima del precio piso de la tabla aduanera del arroz a partir del mes de setiembre de 2023 (US\$ 668), de ahí que las importaciones de arroz han dejado de pagar derechos específicos hasta la fecha.

Cabe observar que entre los meses de abril y mayo de 2024 los precios de referencia del arroz declinaron abruptamente, pero a partir del mes de junio han vuelto a recuperarse y en los siguientes meses han retomado los niveles de meses anteriores.

En cuanto al tope máximo de aplicación arancelaria establecido en 40%, por ahora no tiene mayor importancia en la medida que el arancel efectivamente aplicado es de 0%, de

**GRÁFICO N.º 3**  
**PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DEL ARROZ,**  
**ENE 2020-AGO 2024**  
**(Dólares americanos por tonelada)**



Fuente: MEF  
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

manera que, para activarse el arancel tope del arroz, el derecho específico tendría que elevarse por encima de 40% ad Valorem CIF. En términos monetarios, el derecho específico tendría que elevarse por encima de US\$ 364 por tonelada (valor de factura).

**Causas para el comportamiento de los precios internacionales**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2024, agosto) en agosto el índice de precios para todos los tipos de arroz disminuyó un 2,4 %, desde junio, debido a la poca actividad en los mercados en los casos tanto de la variedad indica como de la japónica.

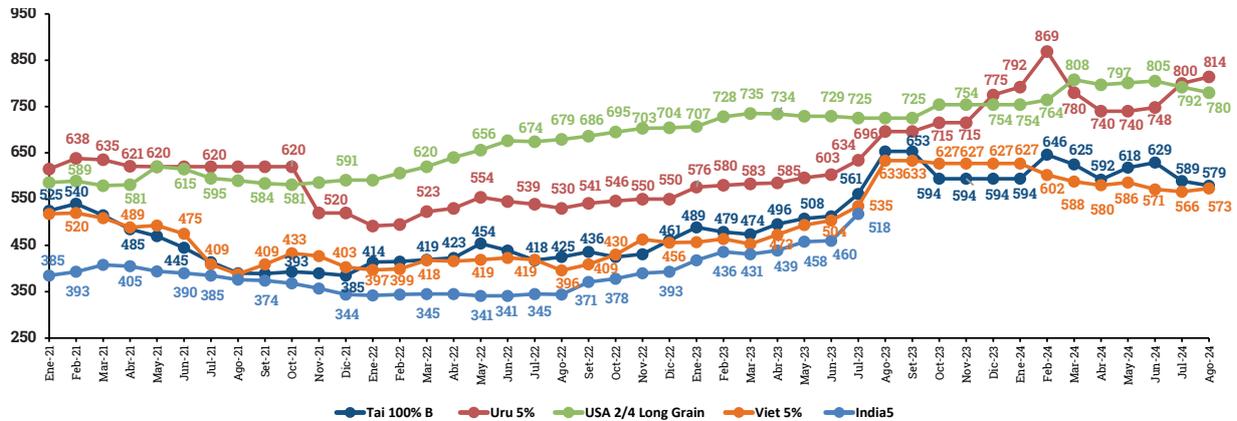
Por otro lado, según lo señalado por el CIRAD (2024, agosto) en agosto los precios mundiales del arroz cayeron nuevamente en una media de 1,5%. Esta tendencia comenzó a mediados de junio y la demanda de importación continua relativamente baja debido a la posición expectante de los operadores que anticipan una flexibilización de las restricciones de exportación de arroz blanco no basmati por parte de la India. Sin embargo, estas medidas restrictivas seguían vigentes a mediados de septiembre, a pesar de las presiones internas sobre el gobierno indio. Solo los precios vietnamitas mostraron

cierta firmeza gracias a la demanda sostenida de Filipinas e Indonesia, los dos mayores importadores mundiales de arroz.

Según dicha publicación, a principios de septiembre, tras un breve repunte debido a una nueva licitación de Indonesia y la fortaleza de las monedas asiáticas frente al dólar, los precios mundiales volvían a caer a su nivel más bajo en tres meses, influenciados por la desaceleración de la demanda mundial y, sobre todo, por la llegada progresiva de las nuevas cosechas asiáticas. Estas se anuncian mejores de lo esperado debido a las buenas lluvias durante la campaña agrícola. Se espera que el comercio mundial disminuya un 1,5% por segundo año



**GRÁFICO N.º 4**  
**MUNDO: PRECIO INTERNACIONAL DEL ARROZ SEGÚN MERCADO, ENE 2020-AGO 2024**  
 (Dólares americanos por tonelada)



Fuente: OSIRIZ/Infoarroz - Índice semanal de los precios mundiales del arroz (IPO), abril 2024  
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

consecutivo. No obstante, la continuación de la tendencia bajista de los precios mundiales podría estimular los intercambios internacionales en 2025, con un aumento previsto del 2,5%.

En cuanto a los precios en el Mercosur, sus precios de exportación se han mantenido con una tendencia hacia el alza a causa de las reducidas ofertas de exportación tras la nueva contracción de la producción. De ahí que los excedentes de exportación se encuentren en su nivel más bajo, especialmente en Uruguay y Paraguay. Es notoria la recuperación de los precios del arroz uruguayo en el tercer trimestre del año, en el segundo trimestre

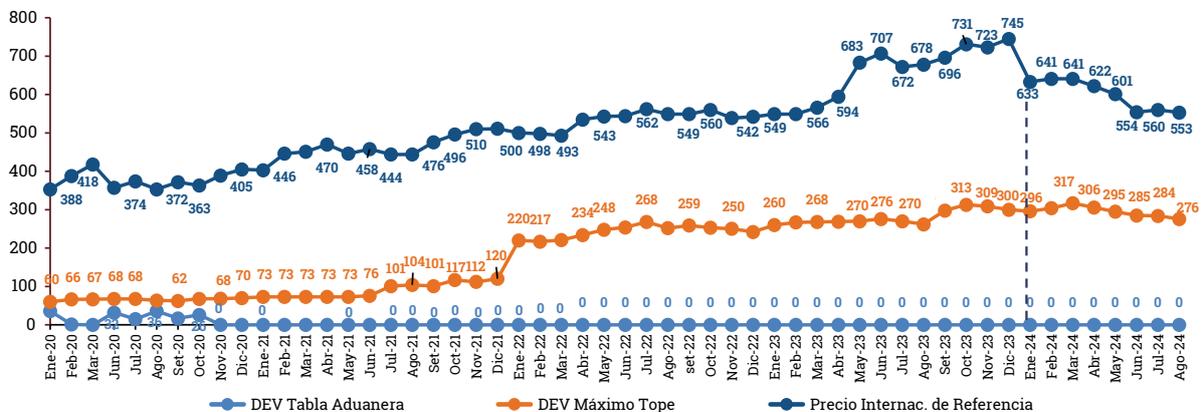
había declinado sensiblemente. En cuanto al arroz brasileño, el precio indicativo del arroz cáscara subió en agosto un 2% a US\$ 424/t contra US\$ 415 en julio. A mediados de septiembre, el precio del arroz cáscara tendía a bajar ligeramente a US\$ 421.

## AZÚCAR

### Arancel aplicado

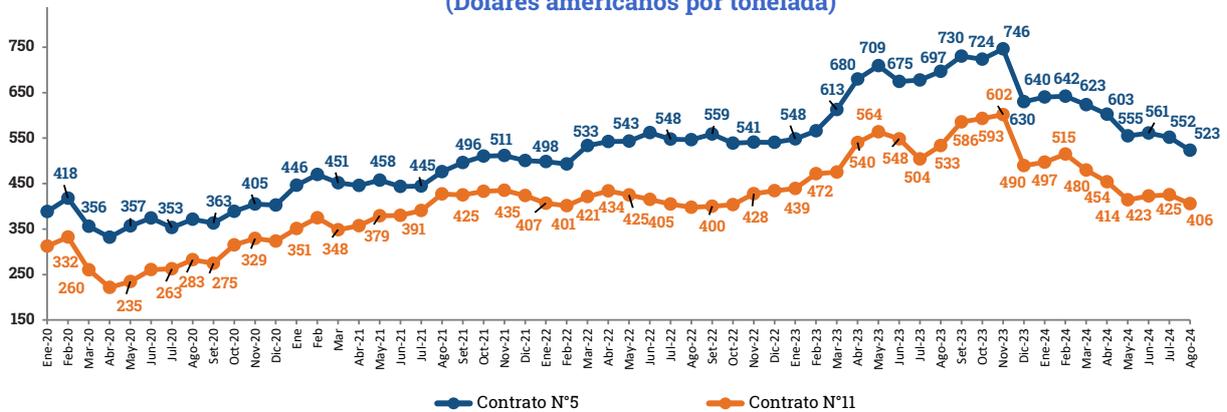
En el gráfico n.º 5 se puede observar el comportamiento mensual del precio de referencia del azúcar. Éste muestra un crecimiento muy lento pero permanente hasta el mes de diciembre de 2023. A partir del mes de enero de 2024 se observa una caída

**GRÁFICO N.º 5**  
**PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DEL AZÚCAR, ENE 2020-AGO 2024**  
 (Dólares americanos por tonelada)



Fuente: MEF  
 Elaboración: Midagri-DGPA-Dirección de Estudios Económicos

**GRÁFICO N.º 6**  
**MUNDO: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL AZÚCAR CONTRATO N.º 5 (REFINADO LONDRES) Y CONTRATO N.º 11 (CRUDO NEW YORK), ENE 2020-AGO 2024 (Dólares americanos por tonelada)**



Fuente: Ministerio de Agricultura de Chile - Odepa  
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

sostenida de su precio de referencia (US\$ 633 en enero) hasta tocar piso en el mes de agosto de 2024 con US\$ 553 por tonelada.

En la medida que los precios de referencia se han ubicado muy por encima del precio piso de la franja del azúcar (US\$ 471), las importaciones de azúcar no han pagado derecho específico alguno y no se espera que en los próximos meses decline sensiblemente de manera que se pueda activar el pago de aranceles.

En cuanto al tope máximo arancelario de 40% ad valorem CIF, debido que a las importaciones de azúcar no se les viene aplicando derecho específico alguno, dicho tope no ha tenido, mayor importancia.

**Causas para el comportamiento de los precios internacionales**

Según los estimados de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO,

2024), el índice de precios del azúcar de la FAO registró un promedio de 113,9 puntos en agosto de 2024, es decir 5,7 puntos (un 4,7 %) menos respecto al mes de julio pasado y 34,3 puntos (un 23,2 %) por debajo del valor alcanzado en agosto de 2023, registrando su nivel más bajo desde octubre de 2022.

La disminución de los precios registrada en agosto refleja principalmente la mejora de las perspectivas de producción para la campaña 2024/25 en Tailandia y la India, debido a precipitaciones favorables que van a beneficiar a los cultivos de caña de azúcar. Además, el descenso de los precios internacionales del petróleo crudo ha ejercido una presión adicional a la baja en los precios del azúcar. Sin embargo, a fines de agosto la preocupación suscitada por los efectos de los incendios en los campos de caña de azúcar de las principales zonas de cultivo del Brasil, sumada a noticias de que la producción de azúcar sería inferior a lo previsto en la primera mitad del mes, provocó una abrupta subida de los precios mundiales del azúcar que frenó la disminución intermensual general.

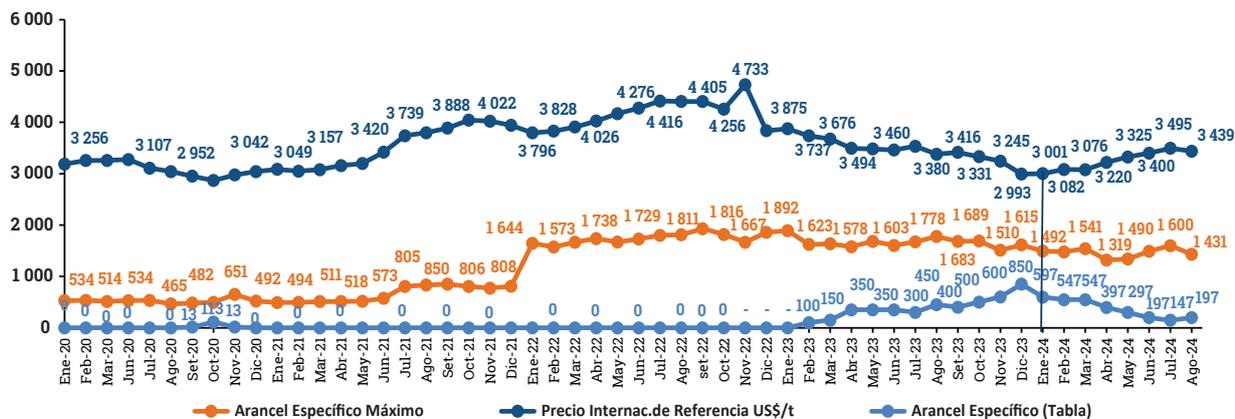
**LECHE EN POLVO**

**Arancel aplicado**

El arancel aplicado a las importaciones de leche y sus derivados, después de registrar una cifra récord de US\$ 850 por tonelada en el mes de diciembre de 2023, inicia una caída sostenida de su tasa hasta registrar la cifra más baja en el mes de julio de 2024 con US\$



**GRÁFICO N.º 7**  
**PERÚ: EVOLUCIÓN DEL ARANCEL ESPECÍFICO Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE LA FRANJA DE LA LECHE, ENE 2020-AGO 2024**  
 (Dólares americanos por tonelada)



Fuente: MEF  
 Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

147 por tonelada. Se observa una recuperación del arancel aplicado en el mes de agosto de 2024 a US\$ 197 por tonelada.

Cabe señalar que la activación de la franja de precios para el pago de aranceles específicos, como mecanismo de estabilización de los precios internos, se viene ejecutando desde el mes de febrero de 2023 hasta la fecha, en la medida que los precios de referencia mensual han caído por debajo del nivel del precio piso desde dicha fecha (el precio piso fue de US\$ 3 799 en el 2023 y de US\$ 3 599 para el 2024)<sup>3</sup>.

En la medida que los precios de referencia se vienen recuperando paulatinamente desde febrero de 2024 (US\$ 3 082 la tonelada) hasta la fecha (US\$ 3 439 en agosto de 2024), la tasa arancelaria aplicada a las importaciones de leche en polvo y sus derivados viene cayendo de manera inversamente proporcional. Ver gráfico n.º 7.

**Causas para el comportamiento de los precios internacionales.**

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2024), el índice de precios de los productos lácteos registró en agosto un promedio de 130,6 puntos,

es decir, 2,8 puntos (un 2,2 %) más que en julio, y se ubicó 16,3 puntos (un 14,2 %) por encima de su valor de hace un año.

Las cotizaciones internacionales de todos los productos lácteos aumentaron en agosto, especialmente las de la leche entera en polvo, debido a un incremento de la demanda de importaciones de suministros al contado y a la escasez de existencias en las principales regiones productoras. Aumentaron los precios internacionales de la mantequilla y de la leche



<sup>3</sup> El precio de referencia mensual de los productos lácteos es el precio FOB promedio del mes anterior del producto marcador, leche entera en polvo, que se toma del mercado de Nueva Zelanda.



## Referencias bibliográficas

- Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD), (2024, agosto). Patricio Méndez Villar. Los precios mundiales del arroz siguen bajando. <https://acortar.link/3cMdvB>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (2023). Decreto Supremo N.º 317-2023-EF del 29 de diciembre de 2023. Aprueban la actualización de Tablas Aduaneras aplicables a la importación de productos incluidos en el Sistema de Franja de Precios a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF y otras disposiciones. Diario Oficial El Peruano. <https://acortar.link/8KlveK>
- Ministerio de Agricultura de Chile (Minagri). (2024, agosto). Series históricas de precios mensuales internacionales de productos básicos. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa). <https://acortar.link/gdCgmg>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (2024a). Resolución Viceministerial N.º 014-2024-EF/15.01 del 27 de 2024. Aprueban precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF, aplicables a importaciones de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo. Diario Oficial El Peruano. <https://acortar.link/Pw3a5c>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF). (2024b). Resolución Viceministerial N.º 016-2024-EF/15.01 del 27 de agosto de 2024. Aprueban precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N.º 115-2001-EF, aplicables a importaciones de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo. Diario Oficial El Peruano. <https://acortar.link/Pw3a5c>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2024, agosto). El índice de precios de los alimentos de la FAO se mantiene por lo general invariado en julio. <https://acortar.link/mLyb8h>

Boletín bimestral N.º 04-2024  
Julio-agosto 2024

### Franja de precios

Director de la Dirección de Estudios Económicos  
Fernando Javier Martínez Ruiz

Responsable de la elaboración  
César Armando Romero

Diseñadora de Edición Digital  
Jenny Miriam Acosta Reátegui

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional  
del Perú N.º 2021-02941

Publicado en octubre de 2024

Mayor información  
[cromero@midagri.gob.pe](mailto:cromero@midagri.gob.pe)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Dirección de Estudios Económicos  
Dirección General de Políticas Agrarias

